

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P02210
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA HANSABAU S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: TRES COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: La compañía **HANSABAU S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante legal la señora **NELLY ANGELA LAM WONG**, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, arquitecto, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Samborondón y de transito por en esta ciudad de Guayaquil. La compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitante de lo que doy fe; Advertida la compareciente por mí la notaria de los efectos y resultado de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

2 acción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
3 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
4 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
5 por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
6 **DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HANSABAU S.A.**
7 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
8 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al
9 otorgamiento de la presente escritura, la señora **NELLY**
10 **ANGELA LAM WONG**, en su calidad de Gerente General
11 y Representante Legal de la compañía **HANSABAU S.A.**,
12 conforme lo acredita con su nombramiento
13 debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta
14 minuta como documento habilitante y debidamente
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas celebrada el día cinco de enero de dos mil
17 dieciocho; **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
18 **DOS.UNO.-** La compañía HANSABAU S.A. se constituyó
19 mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de
20 octubre de dos mil once ante el Notario Trigésimo
21 Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Humberto
22 Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 Cantón, el primero de diciembre del mismo año;
24 **DOS.DOS.-** La compañía HANSABAU S.A. realizó el
25 cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a Duran
26 mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria
27 Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María
28 Tatiana García Plaza, el día veintitrés de julio del dos mil



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
2 Cantón, el veintinueve de octubre del mismo año;
3 **DOS.TRES.-** La Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas de la compañía HANSABAU S.A., en sesión
5 celebrada el día cinco de enero del dos mil dieciocho,
6 cuya acta certificada se agrega a la presente escritura
7 como documento habilitante resolvió aprobar la reforma
8 de su Estatuto Social en lo referente a su domicilio
9 debidamente determinado en el artículo cuarto
10 respectivamente de la clausula tercera del Estatuto
11 Social de la compañía; **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE**
12 **DOMICILIO, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE**
13 **LA COMPAÑÍA HANSABAU S.A.** Con los antecedentes
14 expuestos la señora **NELLY ANGELA LAM WONG**, a
15 nombre y representación de la compañía HANSABAU
16 S.A., en su calidad de Gerente General y Representante
17 Legal de la misma declara: **TRES.UNO.-** Que se reforma
18 el artículo cuarto de la clausula tercera Estatuto Social
19 de la compañía en los siguientes términos: **"ARTÍCULO**
20 **CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- El domicilio**
21 **principal de la compañía es el cantón Samborondón,**
22 **provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo**
23 **establecer agencias o sucursales dentro o fuera del**
24 **territorio nacional.- TRES.DOS.-** Que la abogada Anllela
25 Battaglia Barona y el señor Julio Cesar Fernández Suarez
26 quedan autorizados para realizar todos los trámites
27 pertinentes, para la completa legalización de la
28 presente Escritura Pública y su inscripción en los registros



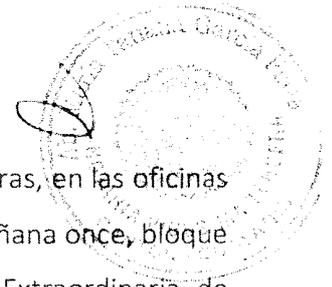
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYACUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HECABA

3 En tales correspondientes; **CLÁUSULA CUARTA:**
4 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora arquitecta
5 **NELLY ANGELA LAM WONG**, en su calidad de Gerente
6 General y Representante legal de la compañía declara
7 bajo juramento lo siguiente: **CUATRO.UNO.-** Que la
8 reforma al Estatuto Social de su representada expresado
9 en la presente escritura, ha sido debidamente acordada
10 y aceptada por los accionistas de la compañía a razón
11 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
12 fecha cinco de enero del año dos mil dieciocho;
13 **CUATRO.DOS.-** Que a la presente fecha, la Compañía
14 tiene contratos con el Estado o con alguna de sus
15 instituciones; y que no mantiene obligaciones
16 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
17 Social, conforme el documento que se adjunta como
18 habilitante.- Agregue usted, señora Notaria, las demás
19 formalidades de estilo necesarias para la plena validez
20 de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
21 queda elevada a escritura pública, la misma que se
22 encuentra firmada por la abogada Anllela T. Battaglia
23 Barona matrícula cero nueve dos mil seis trescientos
24 cuarenta y uno del Foro de Abogados, Consejo
25 de la Judicatura del Guayas.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron los preceptos legales que el caso
28 requiere de conformidad a lo establecido en el
artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue
por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

HANSABU S.A. CELEBRADA

EL 05 DE ENERO DEL 2018



En el cantón Durán, a los 05 días del mes de enero de 2018, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la calle Esmeraldas, numero 316, entre Loja y Riobamba , mañana once, bloque 3, Cantón Durán, Provincia del Guayas, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas: la señora **MARIA ROSA GUIME HAGO**, de 1 acción, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, la señora **LUZ AMELIA MONAR SANABRIA**, propietaria de 29,999 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 29,999 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Asimismo, comparece la Ab. Anllela Battaglia Barona en calidad de invitado. Preside la Junta la Ab. Anllela Battaglia Barona, en calidad de Presidente de la misma, y actúa como Secretario de la Junta la señora Nelly Angela Lam Wong en su calidad de Gerente General. El Secretario de la Junta con visa del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. En dicho sentido, el Presidente procede a declarar formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre **EL CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE LOS STATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HANSABAU S.A.-** En relación al presente punto, toma la palabra Presidente de la Junta y manifiesta que es voluntad de los accionistas cambiar el domicilio del Cantón Durán al cantón Samborondón, para lo cual se requiere la reforma del artículo cuarto, de la clausula tercera del estatuto social de la compañía, por el texto que detalla a continuación:



ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- El domicilio principal de la compañía es en el cantón Sanabrándon provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.-

Luego de analizada la propuesta de reforma estatutaria, en lo que respecta al cambio de domicilio, ésta es sometida a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad. Finalmente, se autoriza al Gerente General de la compañía para que gestione y tramite la presente reforma. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aprobación, en conformidad por la ley. F) Maria Rosa Guime Hago - Accionista; f) Luz Amelia Monar Sanabrándon - Accionista, f) Ab. Anllela Battaglia Barona – Presidente de la Junta: f) Nelly Angela Lam Wong – Secretario de la Junta.

Certifico que la presente es fiel copia de Acta original de la Junta de Accionistas de la Compañía HANSABAU S.A., celebrada con fecha 05 de enero de 2018.

Durán, 05 de enero de 2018.

Nelly Angela Lam Wong

Secretario de la Junta



Durán, 5 de febrero del 2018

Arquitecta.
NELLY ANGELA LAM WONG
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General de accionistas de la compañía HANSABAU S.A., celebrada el día de hoy por unanimidad resolvió elegirla como GERENTE GENERAL de la sociedad por el periodo de 5 años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 31 de octubre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de diciembre de 2011. Se efectuó cambio de domicilio de Guayaquil a Durán y reformo parcialmente sus Estatutos Sociales mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, el 23 de Julio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Durán el 29 de octubre de 2014, Número de Repertorio 2014 878.

Atentamente,

ING. CHRISTIAN BURGOS CAÑARTE
SECRETARIO AD HOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 5 de febrero del 2018

ARQ. NELLY ANGELA LAM WONG



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 336
5057885QPXGNRV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	180
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

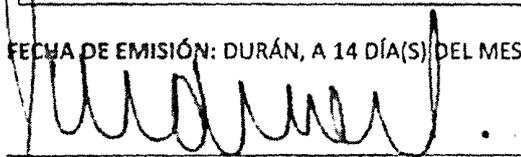
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSABAU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LAM WONG NELLY ANGELA
IDENTIFICACIÓN	0918233008
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2338 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 664 del 12 de Abril de 1978 O.P. y F.E. que la fotocopia que antecede, que consta de 1 foja, es igual al documento original que se exhibió. Cuantía indeterminada. Guayaquil, 14 FEB 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán,
099640177
<http://registro.mercantil.gub.ve/>
Durán - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918233008

Nombres del ciudadano: LAM WONG NELLY ANGELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: HONG KONG/HONG KONG

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOMMY MIGUEL DAVILA BAEZ

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: VALENTIN LAM ARBOLEDA

Nombres de la madre: WAI HO GRACE WONG MA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-111-97934



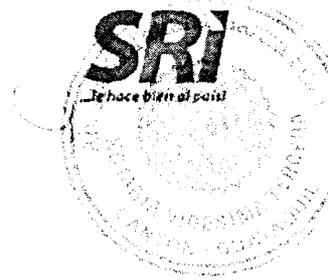
180-111-97934

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992745460001
RAZON SOCIAL: HANSABAU S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HANSABAU S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LAM WONG NELLY ANGELA
CONTADOR: JARAMILLO GARCIA JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/12/2011	FEC. CONSTITUCION:	01/12/2011
FEC. INSCRIPCION:	01/02/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: ESMERALDAS Número: 316 Intersección:
 LOJA - RIOBAMBA Manzana: 11 Bloque: 3 Referencia ubicación: JUNTO AL DIARIO DURADENO Telefono Trabajo:
 042938647 Celular: 0986483150 Email: dep.tecnico@hansabau.com Telefono Trabajo: 042938094 Email:
 dep.tecnico@hansabau.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/03/2018 11:43:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992745460001
RAZON SOCIAL: HANSABAU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/12/2011
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE LLANTAS, AROS Y RUEDAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN LOS CAMPOS ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SERVICIOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE BIENES Y FONDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: ESMERALDAS Número: 316 Intersección: LOJA - RIOBAMBA Referencia: JUNTO AL DIARIO DURADENO Manzana: 11 Bloque: 3 Telefono Trabajo: 042938647 Celular: 0986483150 Email: dep.tecnico@hansabau.com Telefono Trabajo: 042938094 Email: dep.tecnico@hansabau.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	04/08/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	12/10/2017
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE LLANTAS, AROS Y RUEDAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. QUISQUIS Calle: AV LAS AGUAS Número: SOLAR 8A Intersección: COSTANERA Referencia: JUNTO A LA FARMACIA SANA SANA Manzana: 1 Piso: 0 Telefono Domicilio: 042938647 Email: dep.tecnico@hansabau.com Celular: 0986483150

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

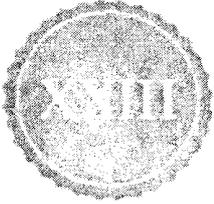
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

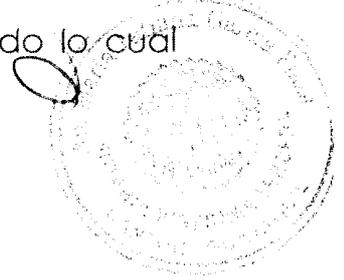
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2313 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1979 D.O.Y.F.E. que la forma pla que antecede, que consta de 06 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía Indeterminada. Guayaquil. 06 ABR 2015



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
3 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
4 doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. HANSABAU S.A.

R.U.C. N°: 0992745460001

NELLY ANGELA LAM WONG

C.C.N°: 091823300-8

C.V. N°: 013 - 314

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO**
3 **Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
4 **KANSABAU S.A. No. P02210**, que sello y firmo en la ciudad
5 de Guayaquil, el once de Abril del dos mil dieciocho.- **LA**
6 **NOTARIA.**

7
8
9
10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11
12 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LAM WONG NELLY ANGELA, representante legal de la empresa HANSABAU S.A. con RUC Nro. 0992745460001 y dirección NORTE. URDESA CENTRAL AV. QUINTA . 200 . CALLE SEGUNDA. N/A., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 30 de mayo de 2018
Validez del Certificado 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2018-09-01-038-001181

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005395** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **22 DE JUNIO DEL 2018**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HANSABAU S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **31 DE OCTUBRE DEL 2011**

GUAYAQUIL, 20 DE JULIO DEL 2018

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



Factura: 001-004-000032515



20180901038001181



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901038001181

MATRIZ

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
N O

FECHA:	20 DE JULIO DEL 2018, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HANSABAU S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HANSABAU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992745460001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

CERTIFICACION NOTARIAL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HANSABAU S.A.**, de fecha seis de Abril del año dos mil dieciocho, otorgada ante mi, **Abogada MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero**, de la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005395**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha veintidós de Junio del dos mil dieciocho, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-

Guayaquil, 23 de Julio del 2018.-

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000093758



20180901023O00972



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023O00972

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2018, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P02210

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HANSABAU S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992745460001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005395


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2019
5549105PGZTTLL

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPATORIO:	1523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	346
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0918233008	LAM WONG NELLY ANGELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /06/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSABAU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA HANSABAU S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN DURÁN AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005395, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **ESPACIO**
REGISTRO
COMERCIAL
DURAN
SAMBUHUNDON **EN BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 AGO 2018 HORAS: 15:20

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

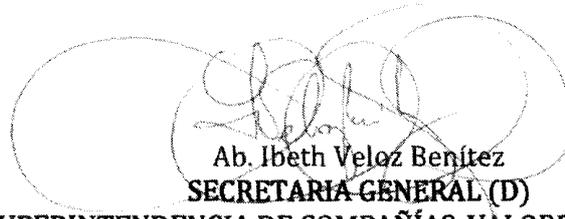
Firma: 

 **ESPACIO**
REGISTRO
COMERCIAL
DURAN
SAMBUHUNDON **EN BLANCO**



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día veintinueve del mes de junio del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA HANSABAU S.A., DE LA CIUDAD DE DURÁN A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN; PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 12 de julio de 2018.

Guayaquil, 13 de julio de 2018.



Ab. Ibeth Veloz Benítez
SECRETARIA GENERAL (D)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

IVB/jasf



